

Marcas de la memoria en el espacio público local

Propuestas para reconocer diferentes procesos de memoria colectiva sobre la última dictadura cívico militar y en torno a la consigna “Nunca más”.

Creado: 17 julio, 2026 | Actualizado: 3 de agosto, 2026

Autoría: **Dirección Provincial de Educación Primaria, Subsecretaría de Educación, DGCyE**



Imagen de portada: Archivo DGCyE

1. Introducción

2. Las marcas territoriales de la memoria reciente

- 2.1. Sobre los cambios de los significados en el tiempo
- 2.2. Sobre materiales, significados y tramas sociales
- 2.3. Sobre una articulación pendiente

3. Las acciones de conmemoración y sus marcas territoriales

- 3.1. Las acciones
- 3.2. Los sitios y los espacios de memoria
 - 3.2.1. Huellas digitales de sitios y espacios de memoria
- 3.3. Las marcas territoriales focalizadas
 - 3.3.1. Plazas y plazoletas
 - 3.3.2. Monumentos
- 3.4. Baldosas y placas
 - 3.4.1. Murales
 - 3.4.2. Intervenciones de arte conceptual
 - 3.4.3. Calles y esquinas
 - 3.4.4. Siluetas y siluetazos
 - 3.4.5. Intervenciones con esténciles
 - 3.4.6. Intervención de cartelería publicitaria
 - 3.4.7. Los árboles de la memoria

4. La conmemoración escolar de los 50 años del inicio de la dictadura: un proyecto institucional para desplegar durante todo el año

- 4.1. El espacio local, las y los informantes
- 4.2. Los niveles de análisis de las marcas
- 4.3. El eje del proyecto
- 4.4. La planificación institucional del proyecto
 - 4.4.1. Participantes
 - 4.4.2. Los tiempos

4.4.3. Las actividades y sus lugares

4.4.4. El desarrollo del proyecto

4.4.5. El cierre del proyecto

4.4.6. El registro de la experiencia

4.4.7. Otras posibilidades de trabajo

5. Para seguir pensando

6. Bibliografía consultada

6.1. Materiales producidos por la Dirección Provincial de Educación Primaria en años anteriores

7. Anexo. Marcos normativos

7.1. Las políticas públicas y las huellas materiales del terrorismo de Estado

7.1.1. Ley nacional 26691

7.1.2. Ley provincial 13584

7.2. El marco legal de la conmemoración del 24 de marzo

7.2.1. A nivel nacional

7.2.2. A nivel provincial

Introducción

A medio siglo del golpe de Estado que dio origen a la última dictadura cívico militar, la provincia de Buenos Aires conmemora el “Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia”. En ese marco, se acercan orientaciones a las y los docentes para acompañar esta conmemoración, más allá de la fecha efeméride, con el fin de propiciar y profundizar el ejercicio de memoria colectiva en las escuelas. Desde esta perspectiva, se espera que las acciones y reflexiones que surjan de esta tarea ayuden a que niñas y niños tomen conciencia de la construcción

nunca acabada de la democracia y de la necesidad de que toda la ciudadanía participe activa y cotidianamente en su cuidado.

La iniciativa enfoca el proceso de memoria sobre el pasado reciente que las sociedades (en el ámbito nacional, provincial y local) han llevado adelante para sostener la consigna “Nunca más”. Apela a compartir en la escuela las marcas territoriales de esa memoria colectiva en el espacio próximo, el de la vida de todas y todos; invita a aproximarse a sus sentidos y a descubrir los consensos y las discusiones que las generaron en su momento y que las resignifican en el presente. En síntesis, ofrece una posibilidad de revisar y reconstruir en la institución escolar un registro de la memoria compartida.

En la primera parte se presentan algunas reflexiones acerca de lo que actualmente definen como “marcas territoriales” quienes se especializan en estos temas. En la segunda, se despliega una galería de las marcas memoriales de la dictadura más recurrentes (a modo de ejemplo de muchas otras que pueden registrarse en las ciudades y en algunas zonas rurales de la Provincia). En un tercer apartado, se listan algunas pistas para ayudar a los equipos docentes a imaginar, planificar y desarrollar un proyecto que convoque a estudiantes y a la comunidad educativa al desafío de la indagación, la formulación de discusiones y el logro de acuerdos. Esa sección sugiere la construcción democrática de una nueva —propia y solidaria— marca territorial de la memoria colectiva. Hacia el final se comparten ideas para seguir pensando y la bibliografía consultada para la elaboración de este material.

Asimismo, el anexo incorpora los marcos normativos que establecen la conmemoración del 24 de marzo y los que impulsaron la marcación de los sitios y espacios de memoria. Su consulta

ayudará a retomar los sentidos establecidos por legisladoras y legisladores y a resignificarlos desde los procesos memoriales actuales.

Las marcas territoriales de la memoria reciente

Todas las sociedades preservan la memoria de sus hechos fundacionales y de otros hitos históricos destacables (sucesos, actuaciones de personas y grupos sociales, fechas y lugares). Existen hitos que, en el tiempo, se han ido valorando como gloriosos, justos, emulables y otros que se consideran dolorosos, injustos, reprobables. Las políticas de memoria formalizan esos hitos en efemérides que ordenan, con sus jerarquías (feriados inamovibles o móviles, fechas no laborables) los momentos conmemorativos del calendario nacional en general y del calendario escolar en particular.

Las acciones de conmemoración, ya sean populares, realizadas por el Estado o por organizaciones civiles, son hechos políticos en el sentido más amplio del término. Muchas veces dejan en el territorio huellas que las expresan, representaciones materiales y simbólicas intencionales que traen al presente valoraciones sobre los momentos del pasado que evocan.

Durante mucho tiempo el Estado fue el actor principal que señaló los hitos de la construcción de la Argentina en cada periodo histórico: colocó nombres a calles, plazas, edificios, erigió estatuas y monumentos ornamentales en los lugares más concurridos para que sus visitantes pudieran observarlos, admirarlos y reconocer en ellos los sucesos, personajes y valores patrióticos que deberían guiar su propio hacer y sentir ciudadano. A más de un siglo de su fijación territorial, en la actualidad esas marcas pueden mantener

sus significados originales; algunas, tal vez han sido resignificadas o directamente cuestionadas a la luz de estudios y debates contemporáneos. También puede suceder que esas huellas pasen hoy inadvertidas para las nuevas generaciones que no conocen los sucesos, sujetos y símbolos del pasado que se representaron en esos objetos materiales. Sin la información básica, la interpretación de las marcas territoriales queda en el vacío.



Fuente imagen: gentileza Silvina Fabri.

Para elaborar el presente material, el equipo curricular de Ciencias Sociales de la Dirección Provincial de Educación Primaria (DGCyE, 2026) realizó una entrevista a la investigadora Silvina Fabri, integrante del Sistema Científico Tecnológico Nacional con sede en la Universidad de Buenos Aires.

La especialista se dedica al estudio de la marcación territorial producida por los procesos memoriales de las últimas décadas en Argentina. Es doctora en Geografía, docente de esa carrera y de posgrados que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

En los últimos 40 años, numerosas marcas territoriales —generalmente realizadas con soportes materiales diferentes y menos perdurables que el bronce o el mármol— identifican los espacios con mensajes que evocan la memoria del pasado reciente. Silvina Fabri (DGCyE, 2026) señala que a partir de 1976 hubo un antes y un después en la historia argentina, a la vez que sobre el concepto de pasado reciente destaca:

La memoria reciente y sus marcas territoriales, ya sean del terrorismo de Estado, de la recuperación de las Islas Malvinas o incluso las relacionadas con la crisis del 2001, pueden concebirse como el conjunto de posibilidades que la sociedad argentina pone en juego para seguir pensando contextual, política, económica y socialmente los avatares vividos en las últimas décadas.

La escuela tiene entre sus propósitos colaborar en la construcción y el fortalecimiento de identidades compartidas, de una ciudadanía sostenida en valores que reivindican ciertos aspectos de un pasado y un territorio común y proyectan un horizonte colectivo. En tal sentido, ayudar a niñas y niños a “ponerse los anteojos” para buscar esas marcas territoriales en sus entornos, a formularse preguntas acerca de sus significados, sobre las razones de su localización y –más allá de lo material y lo simbólico– para favorecer el surgimiento de inquietudes por conocer las tramas de relaciones sociales que las han generado, puede llegar a ser una fecunda tarea escolar de formación ciudadana.

La socióloga Elizabeth Jelin y la historiadora Victoria Langland, pioneras en los estudios de las marcas territoriales, desarrollaron en su libro *Monumentos memoriales y marcas territoriales* (2003) la idea de que todo acto de memoria implica una serie de prácticas de marcación y materialización de aquello que se recuerda: lugares, monumentos, espacios, fechas, archivos o relatos. Las autoras señalan que existe una diversidad de marcas que territorializan ciertas memorias y de fechas que se vuelven significativas en el acto de construir el pasado. Además, afirman que las materialidades activan imágenes e imprimen memorias en el espacio público y que también sirven para pensar vacancias, para reflexionar sobre cómo se producen las sensibilidades sobre el pasado y cómo se tejen tramas y comunicaciones entre quienes producen y quienes observan. También expresan que las marcas territoriales admiten ser pensadas como puntos que están tejidos en una red pero que a la vez sobresalen de ella para activar constantemente el pasado en el presente y romper los silencios que todavía existen. Por tales razones, consideran que las marcas de las memorias de una ciudad, pueblo o espacio rural relatan las prácticas políticas, sus estéticas

que dialogan, y que tienden lazos entre las personas (unas y otras), entre periferias, márgenes y centro.

Por su parte, durante la entrevista, Silvina Fabri se detuvo en algunas explicaciones y reflexiones que resultan orientadoras al momento de pensar las marcas territoriales como expresiones del pasado reciente.

Sobre los cambios de los significados en el tiempo

Respecto de esta cuestión, Silvina Fabri (DGCyE, 2026) señala:

Cada marca es un hecho político y responde al significado de ese momento. Por eso las marcas se tienen que resignificar todo el tiempo: si no se las vuelve a cargar de sentido, ese sentido se pierde. Las marcas territoriales de la memoria necesitan actualización constante. (...) La marca activa la memoria de quien sabe lo que sucedió, pero no la del que no. Por eso tiene tanto valor la transmisión intergeneracional: si el sentido queda enquistado la marca ya no le sirve a nadie.

Y ejemplifica:

Es como la foto de la familia, si no queda nadie que te cuente quién era quién, por qué estaban en esa foto, las caras pierden nombre y son simplemente imágenes vacías. El patrimonio y la memoria, en ese sentido, son exactamente lo mismo si no hay capacidad de volver a nutrirlos con un relato, con una narrativa sobre eso que pasó para incorporarlo al presente, a lo que es el hoy. El sentido se pierde. Las generaciones se renuevan y tienen otra cosa para decir con respecto a lo mismo y esa es la

trama compleja de la memoria: múltiples memorias se van entramando en un mismo tapiz, que no es necesariamente un mismo sentido.

Sobre materiales, significados y tramas sociales

Silvina Fabri resalta el valor de buscar, reconocer y estudiar las marcas territoriales del pasado reciente en las escuelas e insiste en la necesidad de avanzar más allá de su materialidad y sus significados originales (en resignificación, tal como mencionó anteriormente). Desde el punto de vista de las ciencias sociales se trata también de preguntarse acerca de la trama de relaciones sociales, discusiones, consensos, desacuerdos, intereses que han surgido y surgen cuando alguien se propone fijar una marca memorial en un lugar público. Por otra parte, refuerza la importancia de prestar especial atención a la potencialidad de la comunicación de las razones acerca de la marca en sí, de sus fundamentos y sentidos para evitar los riesgos de vacío simbólico que puede darse aún en la misma comunidad que alberga la marca.

Qué decisiones intervienen a la hora de hacer una marca territorial en el espacio público: quién decide hacerla, quién apoya, quién no apoya. Cómo se modifican las toponimias –más allá de que eso involucra normativas, acuerdos, discusiones en el Concejo Deliberante, apoyos en legislaturas de una escala superior–. Cuál es la reunión de actores sociales diversos que tiene lugar: vecinos, familiares de detenidos desaparecidos, gente que discute a nivel político local, agrupaciones vecinales, merenderos, bibliotecas populares. Siempre hay algún actor –muchas veces son mujeres– que propone el cambio toponímico y

eso permite que la comunidad preste atención. (DGCyE, 2026)

Sobre una articulación pendiente

Como es sabido, el calendario nacional indica para la sociedad y las escuelas –con el más alto rango que es el de feriado inamovible– dos fechas del pasado reciente que hoy se consideran constitutivas y definitorias de la Argentina, tanto a nivel nacional como internacional. Ambas efemérides devienen del accionar de la última dictadura: el 24 de marzo (fecha a la que se refiere el presente material) y el 2 de abril (centrada en la reafirmación de la soberanía en las islas y en el homenaje a los veteranos y caídos en la guerra de Malvinas). Sobre la primera fecha, se sugiere ver en el anexo Marcos normativos el apartado [“El marco legal de la conmemoración del 24 de marzo”](#).

Silvina Fabri observa que las efemérides, pensadas de ese modo, pueden dificultar el logro de una construcción memorial más amplia de la dictadura, en la medida que se la muestra fragmentada para poder enfocarla desde dos perspectivas diferentes.

Unas marcas evocan el terrorismo de Estado, el secuestro, el asesinato, la tortura, la desaparición forzada. Remiten a sucesos concentrados especialmente en los primeros años de la dictadura. Otras refieren a sus últimos años: rememoran la guerra de Malvinas, el valor de los soldados, los jóvenes heridos o muertos en las islas, los que lucharon y volvieron, los que colaboraron con quienes estaban en el frente. Lemas, cartografías, símbolos (...)

Son dos niveles contextuales que sería necesario poder ir

ensamblando en una memoria más abarcativa de la dictadura. (DGCyE, 2026)

En el espacio público las marcas de la Guerra de Malvinas son las más numerosas y se encuentran en todos los lugares de la Argentina. Las del terrorismo de Estado son más localizadas, concentradas especialmente en las ciudades grandes y medianas y sus entornos, donde ocurrieron la mayor parte de los secuestros y estuvieron instalados los centros clandestinos de detención. Su mayor monumentalidad son las tres columnas de “Memoria, Verdad y Justicia” que marcan los sitios de memoria que han sido declarados como espacios de memoria. También existen placas o inscripciones en una gran cantidad de construcciones menores que refieren a puntos de pasaje de las personas detenidas desaparecidas antes de ser llevadas a los centros clandestinos, como las comisarías, los hospitales o los espacios laborales en los que se detuvieron a trabajadoras y trabajadores; en las casas o veredas donde se secuestraron personas o se encontraron cuerpos de detenidos desaparecidos. Las escuelas, los clubes, los gremios, las universidades suelen presentar marcas de sus desaparecidos en sus espacios públicos. Se van reconociendo nuevos sitios y se trazan nuevas marcas para identificarlos. Es necesario resguardar tanto la materialidad que es prueba para los procesos judiciales, como dar a conocer a la comunidad los hallazgos y reconstruir lo ocurrido para inscribirlo en la memoria.

Las acciones de conmemoración y sus marcas territoriales

El recorte de estudio propuesto en este material pedagógico abre las puertas a otras conmemoraciones recientes, especialmente a la de quienes participaron en la Guerra de Malvinas. Placas, baldosas,

plazas y otros espacios públicos, monumentos, memoriales, cenotafios, monolitos, murales, arte urbano y callejero, grafitis, esténciles, árboles, nombres de barrios, escuelas, centros culturales, calles y esquinas, de instalaciones deportivas, son algunas de las marcas que, junto a las señalizaciones de los sitios y espacios de memoria han cobrado importancia, especialmente en las zonas urbanas de Argentina a partir de la década de 1990. Con diferentes soportes y materiales, el Estado y las sociedades locales y regionales han ido reconociendo sucesos, pérdidas, injusticias y dolores infligidos por la dictadura cívico militar.

En lo que hace al terrorismo de Estado, existen distintas marcas que dejaron los gobiernos y otras muy diversas que son producto de acciones realizadas por organismos defensores de los derechos humanos (movimientos, ligas, comisiones, asambleas), asociaciones de familiares y sobrevivientes, instituciones educativas, centros culturales, entre otros. Las marcas, visualmente puntuales y focalizadas, se entran en un tapiz denso: la memoria colectiva de la dictadura. Se sostienen y a la vez dan sustento tanto al lema “Nunca más” como a las tres columnas que expresan el sentir popular sobre el pasado reciente: Memoria (por la) Verdad y (la) Justicia.

En el siguiente apartado se presentan algunos ejemplos de acciones conmemorativas, marcas perdurables y otras más efímeras presentes en el territorio de la provincia de Buenos Aires, todas ellas concebidas y trazadas en forma intencional como ejercicio de memoria por diferentes actores públicos y privados (siempre colectivos) en distintos momentos de las últimas cuatro décadas. Su presentación intenta orientar a los equipos docentes del Nivel Primario en algunos tipos de marcas territoriales que pueden encontrar y analizar con sus estudiantes en los espacios locales.

Las acciones

Las acciones colectivas organizadas –variadas y de las que derivan marcas visibles– dejan en la memoria de quienes participan directa o indirectamente (ya sea de forma presencial o a través de los medios audiovisuales u otras formas de circulación de la información) el impacto de los momentos compartidos y los potentes mensajes nutridos por la emocionalidad y los afectos.

Habitualmente hay acciones convocadas para la vigilia de la fecha, durante el mismo día, antes o después. Como en el 2026 se cumplieron 50 años, se previeron rememoraciones, conmemoraciones y procesos memoriales que se sostendrán a lo largo de todo el año. En la provincia de Buenos Aires, el gobierno, los municipios, los organismos de derechos humanos, las organizaciones vecinales, familiares de las víctimas y los clubes de barrio planificaron variadas convocatorias: a marchar, a leer poesías, a cantar; a proyectar documentales y películas acompañadas de debate, recitales, maratones, bicicleteadas; intervenciones artísticas en el espacio público, entre otras. Es decir, un conjunto de acciones diversas —algunas ya acontecidas— a las que seguramente se irán sumando otras a medida que la memoria se siga actualizando y el pasado reciente tome lugar en el presente del año que transcurre. Estas acciones presenciales resultan intensificadas, profundizadas, ampliadas y favorecidas por la extensión que se realiza en la virtualidad de las redes. Al respecto, Silvina Fabri señala:

En realidad lo que se virtualiza es lo que efectivamente está en territorio, tiene una referencia empírica firme instalada en el territorio. Puede ser una captura como los pódcast, los reels, los TikTok, que retoman lo que se hace. También están los QR que referencian a alguna página, a

algún grupo de trabajo, a alguna investigación en particular, a una colección de fotografías de algún archivo.

El 24 de marzo pasado, en Haedo, El Palomar, hicieron instalaciones de pañuelos con flores, la consigna de este año. Si bien circularon virtualmente tienen una inscripción física, material, en el espacio público y cotidiano compartido. También hay una serie de trabajos que reponen virtualmente lo que fueron los centros clandestinos. Estoy pensando en todo el trabajo que hizo Memoria Abierta* de reponer virtualmente los edificios que habían desaparecido. (DGCyE, 2026)

* Memoria Abierta es una alianza de organizaciones argentinas de derechos humanos que sistematiza, produce y da acceso a archivos documentales, testimonios y relevamientos topográficos referidos al periodo de la última dictadura y las luchas por memoria, verdad y justicia, promoviendo la memoria en diálogo con el presente. Sus producciones pueden ser consultadas en el [sitio institucional](#) .

Los modos en que la cultura digital se hace presente al abordar las marcas de la dictadura son más interesantes cuando se observa cómo dialogan con todo aquello que es presencial, material y analógico. En su consulta resulta imprescindible incluir la reflexión acerca del modo en que estas acciones se difunden, porque las tecnologías no circulan solas sino a partir de diversidad de usuarias y usuarios que tienen sus propias y diversas intencionalidades y

modos de hacer. Diferentes propuestas digitales comparten o ponen a disposición la posibilidad de crear. Por ejemplo, el diseñador Thomas Stange ofrece en su cuenta de Instagram la leyenda “[¿Cómo se ven 30.000?](#)”. En sus palabras: “Es una herramienta para visibilizar cada una de las ausencias provocadas por el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar”. Al hacer clic, se visualiza cómo se realiza una composición de 30.000 puntos con las que se forma un pañuelo y se puede crear la propia vista, bajarla y compartirla.

Los sitios y los espacios de memoria

Según el artículo 4° de la Ley Nacional 26691 de 2011, la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria es la encargada de preservar, señalar y difundir los lugares del terrorismo de Estado y define los sitios de memoria y los espacios de memoria. Las disposiciones de esta ley se pueden consultar en el anexo Marcos normativos, apartado “[Las políticas públicas y las huellas materiales del terrorismo de Estado](#)”.

Los sitios de memoria son lugares físicos donde funcionaron centros clandestinos de detención, tortura y exterminio. Durante la dictadura, fueron mayoritariamente dependencias de las fuerzas armadas, de seguridad y policiales —bases militares, buques, comisarías, delegaciones policiales, unidades del servicio penitenciario—, pero también funcionaron en casas particulares, fábricas y otros establecimientos. Se incluyen en esta denominación otros lugares emblemáticos, por ejemplo, los puntos en los que ocurrieron masacres y enfrentamientos fraguados, los cementerios en los que se realizaron enterramientos irregulares, los hospitales que recibieron personas detenidas desaparecidas, entre otros.

Por su parte, los espacios de memoria son algunos de los sitios vinculados con el terrorismo de Estado que se desafectaron posteriormente (en democracia) de su uso original, de modo total o parcial. En el país hay más de cuarenta de estas experiencias y en esos espacios se llevan adelante, de manera permanente, actividades educativas, culturales, artísticas y de investigación destinadas a la trasmisión de la memoria y la promoción de los derechos humanos. En la página de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación se puede ver la [señalética completa](#) de estos sitios y espacios.

Hasta el momento, las declaraciones de las y los sobrevivientes y familiares –primero ante la CONADEP y luego en los juicios que tratan causas de lesa humanidad– han logrado identificar en el territorio nacional 820 sitios de memoria. De ese total, 182 están ubicados en la provincia de Buenos Aires. En el mismo sitio de la Subsecretaría de Derechos Humanos es posible consultar el [mapa oficial](#) que localiza 800 de estos sitios y espacios a lo largo y a lo ancho de la Argentina. Como rasgo definitorio del accionar de la dictadura, da cuenta de la distribución de la represión en todo el territorio nacional, con elevadas concentraciones en las áreas urbanas —entre ellas, y especialmente, el Área Metropolitana de Buenos Aires—. Para el caso de la provincia de Buenos Aires, también se observa una concentración de sitios en los ejes urbanos de Olavarría, Tandil, Mar del Plata, Bahía Blanca y su entorno, en el centro y noroeste provincial, y en varias localidades costeras.

Los organismos estatales y los medios periodísticos nacionales, regionales y locales informan sobre las sucesivas marcaciones y actividades de los sitios y espacios de memoria que aún en el presente se siguen reconociendo. Un ejemplo reciente data de febrero de 2026, cuando los medios de comunicación informaron la

identificación, por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, de los restos de 12 personas detenidas desaparecidas encontrados en 2025 en un predio lindero con el Centro Clandestino de Detención La Perla, cercano a la ciudad de Córdoba.

A continuación, se comparten algunas descripciones y algunos fragmentos de notas periodísticas de los últimos años sobre sitios y espacios señalados en la provincia de Buenos Aires. Estos permiten conocer no solo las localizaciones sino también quiénes participan de la tramitación de la marca (autoridades nacionales articuladas con las provinciales y municipales, vecinas y vecinos, familiares de personas detenidas desaparecidas, organismos de derechos humanos), la señalética adoptada y, en algunos casos, las actividades que se desarrollan o se espera desarrollar en el marco de la articulación de la Ley nacional 26691 con la Ley provincial 13584, tal como lo indica el artículo 8 de la Ley nacional 26691 compartida en el anexo Marcos normativos, apartado “[Las políticas públicas y las huellas materiales del terrorismo de Estado](#)”.

“El Chalet” Hospital Posadas, está situado en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Fue un Centro Clandestino de Detención que funcionó entre 1976 y principios de 1978 dentro del predio del hospital. Esta antigua vivienda de directivos fue utilizada por fuerzas de seguridad para secuestrar y torturar trabajadoras, trabajadores, vecinas y vecinos. En primer plano se ve la señalética oficial de tres columnas verticales y una horizontal de hormigón con la consigna “Memoria, verdad y justicia”.



Fuente imagen: fotografía de Pablo Tesoriere, tomada de la [Comisión Provincial por la Memoria](#).

En la “Quinta de Los Méndez”, en los alrededores de la ciudad de Tandil, funcionó un centro clandestino de detención. En octubre de 2024, la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionó la Ley 15509 que declaró su expropiación. Se impulsó entonces la creación de un Centro de la Memoria y de Promoción de los Derechos Humanos y de un Centro Comunitario de Salud Mental y Consumos Problemáticos.



Fuente imagen: [Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires](#).

En noticias locales y de organismos estatales también se puede encontrar información sobre reconocimientos e inauguraciones.

EMBLEMAS LOCALES

Destinos bonaerenses: los espacios de Memoria, insignias históricas dentro del Conurbano

Diferentes comunas presentan sus históricos puntos para no olvidar una de las épocas más oscuras de la historia argentina que derivó en la desaparición de 30.000 personas.

(...) En el conurbano bonaerense, lugares como la *Mansión Seré* en Morón, *El Pozo de Banfield* en Lomas de Zamora, *El Pozo de Quilmes* en Quilmes y *El Infierno* en Avellaneda (...).

Nota completa en: Cronos. Tiempo de noticias bonaerenses (2025, 20 de marzo). [Destinos bonaerenses: los espacios de Memoria, insignias históricas dentro del Conurbano](#). Cronos.

Comienza la obra del ex centro clandestino de detención “La Escuelita de Bahía Blanca”

Se realizó un viaje de relevamiento al predio para delimitar los lugares del sitio histórico.



En el marco del programa Construir Memoria, que surge del convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, se dará inicio a la obra de puesta en valor destinada al sitio de memoria “La Escuelita de Bahía Blanca”, que funcionó como centro clandestino de detención durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983).

Nota completa en: Ministerio de Justicia de la Nación (2023, 23 de mayo).

[Comienza la obra del ex centro clandestino de detención “La Escuelita de Bahía](#)

La Secretaría de Derechos Humanos señaló como sitio de memoria la Base Aeronaval "Punta Indio"

Este predio fue utilizado para los denominados "vuelos de la muerte" durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). Al mismo tiempo, aquí se mantuvieron personas recluidas ilegalmente.



La Secretaría de Derechos Humanos junto con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Punta Indio, señaló como sitio de memoria del terrorismo de Estado la Base Aeronaval "Punta Indio".

Participaron del acto la Directora Nacional de Sitios y Espacios de Memoria; Lorena Battistiol; el Subsecretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, Matías

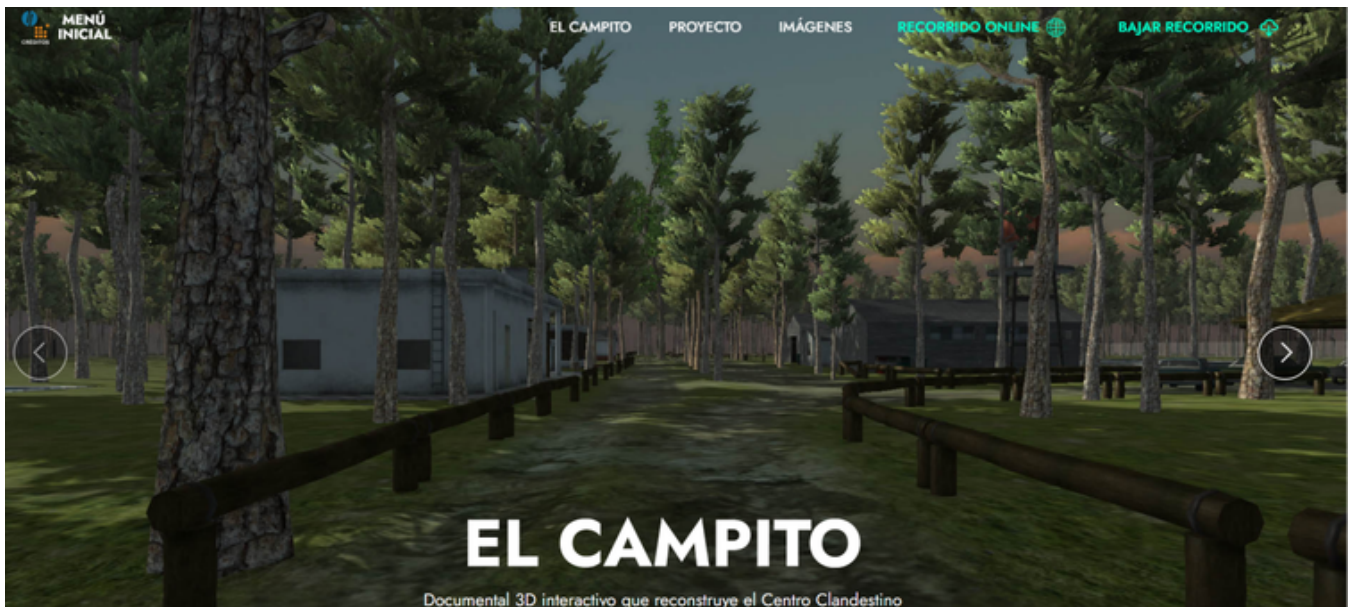
Moreno; el Secretario de Derechos Humanos del municipio de Quilmes, Hugo Colaone; y el Intendente de Punta Indio, Leonardo Angueira. También estuvieron presentes la Comisión Provincial por la Memoria, H.I.J.O.S. Punta indio, la APDH Punta Indio, entre otros organismos de derechos humanos; junto con familiares de víctimas y escuelas locales.

La señalización de los excentros clandestinos de detención y de otros lugares donde sucedieron hechos emblemáticos durante el Terrorismo de Estado, a través de la Ley Nacional N° 26.691 y la Ley Provincial N° 13.584, los hace visibles y expresa en el espacio público el compromiso del estado democrático de dar a conocer y condenar los delitos allí cometidos, acompaña el juzgamiento de sus responsables y efectiviza el reconocimiento hacia las víctimas y sus familiares.

Nota completa en: Ministerio de Justicia de la Nación (2023, 23 de noviembre). [La Secretaría de Derechos Humanos señaló como sitio de memoria la Base Aeronaval "Punta Indio"](#). Subsecretaría de Derechos Humanos. Fuente imagen: Ministerio de Justicia de la Nación.

Huellas digitales de sitios y espacios de memoria

Resultan accesibles reconstrucciones virtuales de centros clandestinos de detención como la realizada por la Universidad Nacional de General Sarmiento en el proyecto [Huella digital](#). Se trata de un documental 3D interactivo llamado "El Campito", nombre del excentro de detención que funcionó en Campo de Mayo. En este entorno se pueden hacer recorridos en línea, bajarlos y consultarlos fuera de línea, visualizar imágenes y leer información diversa.



Fuente imagen: captura de pantalla del inicio del recorrido virtual interactivo "[El Campito](#)", producción realizada en el marco del Proyecto Huella Digital de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS).

Además, varias iniciativas oficiales y también de instituciones vinculadas con los derechos humanos han logrado hacer una cartografía dinámica de los sitios y espacios de memoria y bases de datos de personas detenidas desaparecidas en territorio bonaerense:

- En el sitio oficial de la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, se puede acceder a un [mapa interactivo](#) que muestra la distribución de sitios y espacios de memoria en toda la Argentina. Con su buscador es posible ubicar puntualmente la localización exacta de cada uno de ellos.
- El Archivo Nacional de la Memoria (también dependiente del Ministerio de Justicia y de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación) localiza los centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal en un [mapa de la Argentina y también por provincia](#)
- El [Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires](#) localiza, aporta imágenes e información básica sobre los sitios y

espacios de memoria en territorio bonaerense.

- El [Programa del Archivo y la Verdad Histórica](#), dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, reúne información acerca de docentes y estudiantes que fueron detenidos desaparecidos por la dictadura cívico militar y aporta novedades sobre el avance de la reparación histórica de sus expedientes. A partir de esta tarea, también ha avanzado en la creación de un [mapa virtual de Archivo y la Verdad Histórica](#).
- [¿A cuántos metros de tu casa funcionó un Centro Clandestino?](#)
Este micrositio, elaborado por el diario Página 12, propone indicar un domicilio específico (casa, trabajo, institución educativa, entre otros) y muestra cuál es la distancia hasta el centro clandestino o los centros clandestinos de detención más cercanos.

Las marcas territoriales focalizadas

En la escuela primaria es posible estudiar una marca territorial mediante una clasificación a partir de su hipotética permanencia o duración. Utilizando este criterio existirá una amplia gama entre las marcas que se construyen con materiales perdurables y cumplen con las autorizaciones pertinentes para formar parte del espacio público y otras que, en cambio, responden a situaciones eventuales, usan soportes frágiles como el papel, se fijan en paredes o carteleros al aire libre y resultan efímeras ante las lluvias o las nuevas pegatinas.

A continuación se presentan algunas de las marcas territoriales más frecuentes ordenadas por su materialidad, lo directamente observable, lo visible. Su tratamiento escolar seguramente avanzará desde allí hacia niveles más complejos y subjetivos de la

interpretación de sentidos y la indagación acerca de los entramados sociales que las construyeron.

Plazas y plazoletas

En la provincia de Buenos Aires existen parques, paseos, plazoletas y plazas que han sido bautizados a partir de los procesos de memoria locales. Entre muchos otros, se encuentra la Plaza de la Memoria en el Complejo Universitario Manuel Belgrano de Mar del Plata, el Parque Héroes de Malvinas en Coronel Suárez, el Paseo por la Memoria, la Verdad y la Justicia en General Rodríguez, el que lleva el mismo nombre en Villa Elisa (La Plata), el Paseo de la Memoria de la Municipalidad de Salto.



Fuente imagen: Archivo DGCyE.

La Plazoleta de la Memoria por la Verdad y la Justicia “Bernardo Habegger” se encuentra en la intersección de las avenidas Manuel Belgrano y Juan D. Perón en la ciudad de Arrecifes. Fue diseñada por la arquitecta local Evangelina Salgado e inaugurada el 24 de marzo de 2007.

Un triángulo de agua quiere representar la **memoria** de las personas desaparecidas. La **verdad** se expresa en un triángulo de piedra, porque perdurará en el tiempo; y la

justicia en otro triángulo, muy amplio y de césped verde para que incluya a todas y todos.

Hoy tiene varios símbolos como el mástil circular que recuerda la ronda de las Madres de Plaza de Mayo con sus pañuelos blancos. También posee 30 árboles que representan a las 30.000 personas detenidas desaparecidas.

La placa original de la plazoleta recuerda a Norberto Habegger, periodista arrecifeño desaparecido durante la dictadura. En la conmemoración de 2026 la intendencia sumó nuevas placas con los nombres de otros tres arrecifeños desaparecidos y la Escuela Secundaria 4 hizo lo propio a partir de una actividad organizada institucionalmente.

Monumentos

Las estatuas y los monumentos son las estructuras físicas más clásicas que refieren a la memoria. Las que evocan la acción de la dictadura se centran especialmente en la guerra de Malvinas, destacan la figura de los soldados combatientes y la irrenunciabilidad de la soberanía argentina sobre las islas. Están construidas con materiales duraderos, diseñadas por artistas y elegidas generalmente por concursos de propuestas.

En la marca de la memoria de la guerra de Malvinas suele estar presente la alegoría a la República Argentina como una figura femenina vestida con túnica, la bandera nacional, los soldados, la cartografía de las islas. Hay placas que reúnen información sobre la

fecha de su inauguración, sus gestores, su autora o autor, las autoridades que participaron en su encargo o recepción (en el caso de que hayan sido un obsequio). A lo largo del tiempo, lo frecuente es que se vayan sumando otras placas de instituciones que adhieren a la conmemoración y a los actos que se realizan en su entorno. Las plazas de la provincia de Buenos Aires suelen tener algún sector destinado a este homenaje.



Fuente imagen: [Wikimedia Commons](#).

El monumento “Gesta de Malvinas” está en el boulevard de la Avenida Almirante Brown en el centro de Quequén, partido de Necochea. Creado por el artista Andrés Mirwald, fue inaugurado en 1999. La imagen orienta su mirada en dirección a las Islas y está rodeada por una fuente que evoca las lágrimas de las familias de quienes cayeron en la guerra. Lo gestionaron los más de cuarenta excombatientes oriundos de esa región.



Fuente imagen: [sitio oficial de la Municipalidad de Avellaneda](#), micrositio Memoria y Derechos Humanos.

Monumento “No nos rendimos”, Parque del Río, Avellaneda. En toda la extensión de la Argentina, el contorno de las dos islas mayores del archipiélago –la Gran Malvina y la Soledad– evoca el reclamo nacional de soberanía y actualiza la figura de los soldados que combatieron por ella.

En el caso de este monumento, ubicado en el litoral de Avellaneda y calado en metal para que resista las inclemencias del tiempo, la frase “No nos rendimos” y el sol sobre el calado de las islas refuerzan el mensaje.

Los monumentos que conmemoran el terrorismo de Estado son menos frecuentes. Se comparten las imágenes de uno de ellos, localizado en el partido de General San Martín.



Fuente imágenes: Archivo DGCyE.

El monumento a la Memoria, la Verdad y la Justicia, ubicado en una esquina de la plaza central de General San Martín, fue inaugurado en 2008 por las autoridades municipales, las organizaciones de derechos humanos, vecinas, vecinos y familiares de víctimas del terrorismo de Estado. El frente que da a la plaza (foto de la izquierda) lista las desaparecidas y los desaparecidos de la zona, especialmente castigada por la dictadura. En el frente que se ve desde las calles (foto de la derecha) está representado el clamor por el “Nunca más” y por la imperiosa necesidad

de justicia (la balanza en el ángulo inferior izquierdo, la actitud de las personas). En el conjunto pictórico se destaca la bandera argentina que une a los protagonistas emblemáticos: las y los jóvenes y las Madres de Plaza de Mayo con sus pancartas.

En 2012 se agregó al monumento una placa que incorpora los nombres de personas que no habían sido reconocidas aún como desaparecidas en la versión original. Otras, localizadas en la última década, no han sido incluidas todavía.

Baldosas y placas

Las baldosas fueron, en un principio, marcas construidas por el colectivo de “Barrios x Memoria y Justicia” como homenaje a las personas detenidas desaparecidas por el terrorismo de Estado argentino. La iniciativa surgió en 2005 desde la organización de las Comisiones por la Memoria pertenecientes a los diferentes barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su intención es aportar a la construcción de la memoria colectiva, afianzar las relaciones entre la comunidad dejando una señal del paso de las desaparecidas y los desaparecidos por la vida. A través de las baldosas se señalan en la vía pública los lugares donde vivieron, estudiaron, trabajaron, militaron o donde fueron secuestrados o asesinados los militantes populares. Esa misma modalidad de señalización fue retomada por estudiantes, exestudiantes, autoridades educativas y municipales en diferentes lugares de la provincia de Buenos Aires.



Fuente imagen: Archivo DGCyE.

Homenaje a la médica Martha Velazco y a su esposo Hugo Morini, un matrimonio detenido desaparecido a fines de marzo de 1976. En el marco del programa "Jóvenes y Memoria" de la Comisión Provincial por la Memoria, estudiantes de la Escuela Secundaria 30 de Escobar consultaron documentos, entrevistaron a vecinos y conocidos de los dos jóvenes y, en 2009, colocaron esta baldosa de la memoria frente a su vivienda. Los testigos contaron que, pocos meses después del secuestro, la casa había sido desvalijada en pleno día por personas desconocidas vestidas de civil.



Placa conmemorativa y su entorno en el edificio que comparten las escuelas secundarias públicas Estados Unidos de América, Tomás Guido y Eduardo Wilde en San Martín. Fuente imágenes: Archivo DGCyE.

Este recordatorio fue impulsado por las y los exestudiantes de la Escuela Normal Estados Unidos que habían estudiado con varias de las personas detenidas desaparecidas durante el terrorismo de Estado. Posteriormente, se sumaron las comunidades educativas de los otros dos establecimientos que comparten la sede y el Instituto Superior de Formación Docente 113. En el marco del programa provincial “Jóvenes y Memoria” la comunidad reconstruyó y publicó “Historias que dejan huellas”, un libro que relata las historias de algunos de los jóvenes desaparecidos.

Murales



Fuente imagen: mural de Natalia Gómez, Archivo DGCyE.

Mural en homenaje a Abuelas de Plaza de Mayo en el Polideportivo Municipal de Villa Gesell. Realizado por la muralista Natalia Gómez, contó con la participación de vecinas, vecinos, familiares y amigos que se acercaron a pintar. La actividad, realizada en el año 2024, fue organizada por la Comisión Municipal de la Memoria, la Verdad y la Justicia como conmemoración del 24 de marzo. Los pies representados evocan los de las Abuelas en su andar permanente en la búsqueda de sus nietas y nietos, la verdad y la justicia.



Fuente imagen: Archivo DGCyE.

Este mural ocupa casi todo un lateral del Cementerio Municipal de Chascomús y resulta visible desde la Autovía 2. Se trata de un homenaje a María Angélica Mellace, víctima del terrorismo de Estado, secuestrada en La Plata en 1976. Sus restos aparecieron en un descampado de Chascomús tiempo después, estuvieron enterrados como NN en ese cementerio y fueron identificados tras 47 años por el Equipo Argentino de Antropología Forense. La obra fue realizada por el equipo de muralismo y arte público del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires en 2023, a partir de un pedido específico de la Comisión Municipal de la Memoria de Chascomús. La inauguración incluyó una placa recordatoria y un video realizado por el programa provincial “Jóvenes y Memoria”. Al evento de inauguración asistieron autoridades municipales, familiares, organizaciones sociales, vecinas y vecinos.



Fuente imagen: Archivo DGCyE.

Este mural en las paredes de la Escuela Primaria 14 “Jorge Newbery” de Pacheco, en Tigre, fue realizado en memoria de las docentes desaparecidas Rosa María Casariego y Alfonsina Juana Burga, y en reconocimiento a las maestras cesanteadas de la institución María del Carmen Liberatore, Luciana Lavagna y Sonia Ailan. Lo pintaron estudiantes con la coordinación de sus docentes; es parte del proyecto “La memoria no es un cuento” del Programa Huella Urbana del Área de Derechos Humanos municipal. Encabezaron la inauguración, realizada en diciembre de 2015, el intendente de Tigre, las autoridades educativas, una de las docentes cesanteadas, familiares y la comunidad.

Intervenciones de arte conceptual



Fuente imagen: Archivo DGCyE.

Las y los estudiantes de sexto segunda, con su profesora de Arte del Colegio Nacional de Dolores (Escuela de Educación Secundaria 3), clausuraron temporalmente con cintas un espacio de la escuela (usado de manera recreativa durante los recreos) en conmemoración del 24 de marzo. Cuando llegaban estudiantes que querían ingresar al lugar, no podían hacerlo. La intervención intentó transmitir la idea del cercenamiento del espacio público durante la dictadura. Estuvo inspirada en la obra “Los baños públicos” (1968) de Roberto Plate. En aquella ocasión, durante la dictadura que derrocó al presidente Arturo Illia (1966-73), el artista instaló unos baños públicos en la muestra del Instituto Di Tella. Quienes la visitaron, por sí mismos, comenzaron a escribir en ellos grafitis en contra del gobierno de facto de Onganía. Tales escrituras fueron

censuradas por el gobierno y a los pocos días la muestra se clausuró. La reacción de las y los artistas del Di Tella fue entonces quemar sus obras en la calle en rechazo a la medida y en apoyo a Plate. Esta actividad tuvo importante difusión en los medios de comunicación de la época.



Fuente imagen: Archivo DGCyE.

Como parte de la vigilia del 24 de marzo de 2026, en la Plaza Moreno de la ciudad de La Plata se realizó una intervención artística llamada “¿Dónde están? Los hacemos presentes”. Consistió en la invitación a llevar un par de zapatos o zapatillas y colocarlos en una baldosa. De este modo, y de acuerdo a la consigna con que se

organizaron las conmemoraciones de este 50 aniversario del golpe de Estado, se visibilizó la idea de la cantidad de personas detenidas desaparecidas de la ciudad.

Calles y esquinas



Esquina de la Memoria. Merlo. Fuente imagen: sitio oficial de la [Municipalidad de Merlo](#).

La esquina de la Avenida Calle Real y Padre Espinal de Merlo homenajea al docente Carlos López Pumarega, detenido desaparecido junto a su hijo pequeño en ese lugar durante la última dictadura cívico militar en 1977. Es la señalización N° 25 desde el comienzo del programa municipal que impulsa la Dirección de Derechos Humanos.

El 1 de julio de 2025 participaron de este homenaje las autoridades municipales, educativas, familiares, amigos, vecinas y vecinos.



Esquina de la Memoria. Sarandí. La calle Azucena Villaflor se llamaba antes Cramer. Fuente imagen: [sitio oficial de la Municipalidad de Avellaneda](#), micrositio Memoria y Derechos Humanos.

Azucena Villaflor conformó desde sus inicios la agrupación "Madres de Plaza de Mayo". Es una de las personas desaparecidas de la Iglesia de la Santa Cruz (CABA). El secuestro ocurrió cerca de su casa familiar, en Sarandí, el 10 de diciembre de 1977. En ese tiempo Azucena buscaba a su

hijo desaparecido un año antes. Según se conoció por testimonios posteriores, la llevaron al Centro Clandestino de Detención de la ESMA y luego fue “trasladada” en uno de los vuelos de la muerte.

Este homenaje existe desde octubre de 2015 y participaron familiares, vecinas y vecinos, militantes de organismos de derechos humanos y autoridades municipales. Fue encabezado por autoridades del Concejo Deliberante de Avellaneda.

Siluetas y siluetazos



Estación del Ferrocarril Mitre, ramal Suárez-Retiro, 24 de marzo de 2026. Fuente: Archivo DGCyE.



Calle San Lorenzo esquina Pueyrredón, General San Martín, 26 de marzo de 2026. Fuente: Archivo DGCyE.

Las siluetas representan los cuerpos de personas detenidas desaparecidas por la dictadura. Dibujadas a mano alzada, contorneando el cuerpo de quienes rememoran y también impresas en papel, con nombres de personas detenidas desaparecidas o sin ellos, son una forma emblemática de acción del arte callejero desde el retorno de la democracia. En 2026 cubrieron paredes y mobiliario urbano en todo el país.

Según se puede leer en el sitio oficial del [Museo Municipal de Bellas Artes de Rosario](#), el primer *siluetazo* ocurrió en septiembre de 1983 cuando tres artistas con sensibilidad hacia el contexto político de la derrota de la dictadura y el inicio de la democracia (Rodolfo Aguerreberry, Guillermo Kexel y Julio Flores) se expresaron con ellas en una muestra de la Fundación Esso. Su intención fue “reclamar por los que no estaban de una manera diferente”. La iniciativa superó los márgenes institucionales y se transformó en una multitudinaria acción colectiva que inició en la Plaza de Mayo de Buenos Aires reclamando la “aparición con vida”. Las Madres de Plaza de Mayo convocaron, y estudiantes y transeúntes pusieron sus cuerpos para el dibujo de las plantillas. Al decir del historiador Amigo Cerisola “las siluetas hicieron presente la ausencia de los cuerpos en una puesta escenográfica del terror de Estado”.

Intervenciones con esténciles

Las bicicletas de la Memoria



Intervención en una de las paredes del edificio del Instituto Superior de Formación Docente 21 "Ricardo Rojas" en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Fuente imagen: Archivo DGCyE.

"Las bicicletas de la Memoria" es una intervención artística creada en 2001 por Fernando Traverso en Rosario, provincia de Santa Fe. Luego comenzaron a verse en paredes de esquinas de los barrios de otras provincias. Las bicicletas vacías evocan a personas detenidas desaparecidas durante la dictadura militar, simbolizando el cuerpo ausente y el uso cotidiano de la bicicleta por algunas de sus víctimas. Es posible leer más información sobre [Bicicletas vacías](#).

Lemas y pañuelos



Fuente imágenes: Archivo DGCyE.

Como preparación de movilizaciones y actos públicos, la pintura de pañuelos con esténciles es otra manifestación generalizada, sencilla y accesible de marca territorial en el espacio de reunión y también en forma dispersa en las paredes, calles y veredas de las ciudades y en los señalamientos de las rutas. En la web pueden encontrarse moldes y orientaciones de organismos de derechos humanos y también de personas particulares que difunden y orientan a quienes se interesan en preparar los esténciles.

Intervención de cartelería publicitaria



Fuente imagen: gentileza de Kaloian Santos Cabrera.

En mayo de 2025 las ciudades argentinas se poblaron de afiches anunciando el estreno de la serie “El Eternauta”, basada en la historieta “El Eternauta”, del guionista Héctor G. Oesterheld y el dibujante Francisco Solano López, publicada entre los años 1957 y 1959. Oesterheld fue secuestrado y desaparecido en 1977, sus cuatro hijas (dos de ellas embarazadas) y sus respectivas parejas también sufrieron persecución ilegal y desaparición. El de la familia Oesterheld se considera un caso paradigmático del exterminio llevado a cabo por el terrorismo de Estado. En oportunidad del estreno de la serie, hubo afiches publicitarios intervenidos con pegatinas de la fotografía de la familia y las imágenes del autor y sus hijas Marina, Diana, Beatriz y Estela. El estreno de la obra y estas intervenciones llamaron la atención y lograron convocar a la

memoria de la tragedia infringida a la familia y a la sociedad argentina por el accionar de la dictadura cívico militar.

Los árboles de la memoria

Los árboles de la memoria constituyen un símbolo de vida y de arraigo de las historias personales de las desaparecidas y los desaparecidos. Frecuentemente se planta una especie nativa, como la acacia carnaval que florece hacia el fin del verano y principios de otoño, marcando el tiempo de la conmemoración del comienzo de la última dictadura militar en el calendario. Otra especie que se utiliza es el ceibo; en la siguiente fotografía es posible observar un ejemplar de esta especie en la Plaza del Bicentenario, en San Fernando. Su plantación es parte de una iniciativa municipal llamada “Plantamos memoria”.



Fuente imagen: [sitio oficial de la Municipalidad de San Fernando](https://www.sanfernando.gov.ar/).

La conmemoración escolar de los 50 años del inicio de la dictadura: un proyecto institucional para desplegar durante todo el año

Entre una amplia variedad de propósitos, la escuela tiene el mandato de enseñar el pasado reciente y conmemorar los sucesos que la sociedad considera valiosos para la construcción de las identidades compartidas por parte de las nuevas generaciones. En la provincia de Buenos Aires existe una política de Estado sostenida en leyes nacionales y provinciales que establecen los sentidos de la conmemoración del 24 de marzo (ver [Anexo](#)), e indican el tratamiento escolar de los sucesos derivados de dichas acciones y de las cuestiones que se enmarcan en el amplio ámbito de los derechos humanos. Una vez más, el 24 de marzo de 2026 hubo movilizaciones populares multitudinarias en las calles de las ciudades del país bajo lemas y consignas paradigmáticas como el “Nunca más” o “Memoria, Verdad y Justicia” y de imágenes simbólicas como los pañuelos blancos o intervenidos. El reclamo “que digan dónde están” fue el que plantearon los organismos de Derechos Humanos, demanda que refiere a la situación de desaparición negada, tergiversada e inconfesada por los responsables de la dictadura en los juicios de lesa humanidad.

A escala mundial, nacional, provincial y local, se atraviesan situaciones coyunturales de turbulencia política, económica, social y cultural, tensiones y disputas. A 50 años del inicio de la última dictadura cívico militar adquiere una relevancia particular que las escuelas fortalezcan la construcción del “nosotros”, de lo solidario, lo compartido, lo colectivo, de una mirada abierta a la comprensión de quiénes somos a partir de lo que hemos vivido. Conmemorar y

enseñar algunos aspectos de lo acontecido en esos años, traer al presente –desde las preocupaciones y preguntas actuales– aspectos de ese pasado, así como reflexiones sobre las huellas de la dictadura que aún persisten, es una responsabilidad que la escuela debe asumir. Es también una oportunidad de favorecer la transmisión intergeneracional y apoyar el cumplimiento efectivo del derecho de niñas, niños y jóvenes a acceder a las memorias compartidas que contribuyen a su inclusión en la sociedad como una ciudadanía informada, activa, participativa, reflexiva y crítica.

La Dirección Provincial de Educación Primaria impulsa la enseñanza de las ciencias sociales desde perspectivas críticas que colocan las tensiones, los conflictos, las disputas, los acuerdos y los consensos democráticamente obtenidos en el centro del análisis. Uno de los desafíos de la escuela se encuentra en la posibilidad de articular la diversidad de lo que se discute contemporáneamente con lo firmemente compartido, lo que es común a todas y todos. Esta propuesta busca contribuir a que el sistema educativo del Nivel Primario pueda asumir con más y mejores herramientas un desafío tan complejo y amplio.

En ese sentido, este material propone aproximar a las y los estudiantes a las marcas territoriales locales de la memoria de la dictadura construidas en los casi 43 años de democracia. Se trata de una tarea que implicará a todas y todos colocarse los anteojos que resulten más apropiados para descubrir en el entorno las marcas que la historia de la conmemoración ha reunido, las que permanecen y las que se están borrando, las anteriores y las de este año particular.

La intención es conmemorar el período mencionado desde la valoración de los logros memoriales de la democracia, la

construcción de la demanda de la Memoria, la Verdad y la Justicia sobre las actuaciones delictivas de los gobiernos de facto. Se espera que esa valoración acompañe el proceso de recuperación de la memoria local de los siete años transcurridos entre 1976 y 1983 y que cada marca que se recupere en la indagación pueda pensarse como un hilo del tapiz denso que tejió y sigue tejiendo la memoria comunitaria.

El espacio local, las y los informantes

El espacio al que se propone prestar atención es el espacio público local, el vivido, transitado, sentido, apreciado. Será oportunidad de desnaturalizar lo local para encontrar allí las expresiones de los procesos memoriales. En tal sentido, lo que se tratará no es lo local generalizado y estandarizado ni teórico: es lo local inmediato, concreto, observable. Los municipios (tanto su Poder Ejecutivo como el Concejo Deliberante) son informantes calificados para obtener localizaciones y documentación sobre las marcas territoriales de la memoria existentes en el ámbito local. También las agrupaciones vecinales, los organismos de derechos humanos, familiares de personas desaparecidas, los medios de comunicación locales, las bibliotecas, los centros culturales o los archivos privados serán de ayuda al momento de reunir la información necesaria para sostener la enseñanza en las aulas, en las instancias que se planifiquen como salida fuera de la escuela y en el conjunto de la institución, en articulación con la comunidad educativa.

Los niveles de análisis de las marcas

El estudio de las marcas memoriales tendrá en cuenta, tal como lo plantea la especialista entrevistada Silvina Fabri (DGCyE, 2026), los tres niveles desarrollados en esta propuesta: los aspectos

materiales de las marcas, los significados y resignificados que les otorgan las subjetividades de quienes las producen y las observan (se tiene en cuenta que los observadores interpretan sentidos desde sus propios conocimientos, emociones, vivencias, experiencias, no espejan directamente lo que los autores quisieron expresar); e indagará en los diferentes actores (individuales y especialmente colectivos, estatales, de la sociedad civil) que han dado origen a la señalización y a posibles actos de memoria posteriores en torno a ellas.

El eje del proyecto

El eje de trabajo está puesto en construir memorias que den cuenta del valor de las instituciones democráticas y del respeto de los derechos humanos en contraposición con los momentos y las acciones dictatoriales. La idea central es que todas y todos construimos sociedad a partir de nuestras decisiones, acciones y relaciones sociales. Ni las formas en que las ejercemos ni la democracia son “naturales”; por ello, en función de esa construcción constante y cotidiana de la democracia, la ciudadanía debe estar siempre atenta para sostenerla, profundizarla, ampliarla y cuidarla. En esa dirección, resulta pertinente prestar atención a las leyes –y también las ordenanzas municipales– atendiendo a su carácter de normas acordadas por las y los representantes elegidas y elegidos por la ciudadanía para integrar las diferentes instancias del Poder Legislativo; apoyar la consolidación del cumplimiento del respeto del otro y del ejercicio de los derechos humanos; demandar la ampliación y profundización de la justicia, de la igualdad, del derecho de libre expresión y de petición consagrados en la Constitución Nacional. Los procesos de memoria colectiva alimentan especialmente la construcción de la democracia y abonan

la resistencia a eventuales autoritarismos. Se propone aportar a la formación de una ciudadanía participativa que ponga en cuestión la delegación confiada de la toma de decisiones en las autoridades electas una vez transcurrida la votación.

La planificación institucional del proyecto

Participantes

La conmemoración del medio siglo del inicio de la dictadura cívico militar, organizada para que la lleve a cabo un grupo, varios grupos o la totalidad de una escuela implica instancias de organización previas que deben ser planificadas desde el inicio, ordenadas, consensuadas y registradas.

La conmemoración se piensa como una acción institucional, unificada en su planificación a partir de sus propósitos, objetos a analizar y metodología. Debería permitir que los diferentes grupos implicados la desarrollen con diferentes ritmos y/o en diferentes momentos del año y que, a la vez, puedan converger en alguna instancia de intercambio parcial y en el cierre final del proyecto.

Los tiempos

La definición de los tiempos debería tener en cuenta momentos de trabajo de cada grupo pero también instancias de intercambio de informaciones, de insumos para la indagación y de experiencias (entre docentes y estudiantes) De este modo, existirá una tarea sostenida en el tiempo, que retorna sobre lo avanzado en diferentes oportunidades y con distintos objetivos parciales.

En los momentos organizativos iniciales es fundamental reconocer las marcas memoriales que pueden visitarse en el espacio cercano,

organizar los tiempos, establecer contactos con posibles informantes. Los equipos de conducción, junto a bibliotecarias y bibliotecarios escolares tienen una función clave en la puesta en marcha del proyecto.

Las actividades y sus lugares

Se sugiere prever en la planificación momentos de trabajo en las aulas, en el exterior de la escuela y en los espacios comunes de la misma. Si bien se puede acceder al espacio cercano mediatizándolo a través de sus representaciones (imágenes, audiovisuales, folletería, noticias periodísticas), el tratamiento de los procesos de memoria locales se vuelve más sustantivo si se propone la observación y el registro de sus marcas en forma directa, en su propio contexto. La salida escolar permite realizar representaciones propias: tomar fotografías, filmar videos, grabar explicaciones, descripciones, comentarios, opiniones propias y de quienes circulan por el lugar, realizar croquis, dibujos, esquemas. Visitar las oficinas municipales o los organismos de derechos humanos que eventualmente dispongan de información acerca de quiénes participaron en la generación de las marcas estudiadas es otra experiencia que enriquecerá una gama amplia de aprendizajes que, desde dentro de las aulas, siempre resulta complejo enseñar.

Es posible planificar y llevar a cabo recorridos para observar diferentes marcas y elegir entre todas y todos en cuáles profundizar. También concentrar cada grupo en una marca en particular (u otras combinaciones igualmente apropiadas y válidas según cada contexto). Ir componiendo colaborativamente una tabla o un Excel como el siguiente puede resultar de utilidad en el proceso de planificación a nivel institucional.

Tipo de marca	Localización	Quiénes la realizaron	Cuándo	Descripción	Qué significa	Grupo que la estudia

La tabla organizativa reunirá los principales aspectos que serán ampliados durante el año. Muy probablemente no se logre disponer de toda la información solicitada en las columnas desde el inicio y haya varias casillas que permanezcan vacías. Justamente la idea es que, a medida que avance la indagación y los grupos elaboren fichas pormenorizadas de las marcas de la memoria de la dictadura de la sociedad local, los aspectos consignados se completen. Sería conveniente habilitar una última columna para registrar también “otros aspectos”. Ese espacio flexibiliza el ordenamiento de la información en la medida que da lugar para establecer, por ejemplo, algunas reflexiones, acuerdos y desacuerdos que surjan en la indagación y también ciertas curiosidades, especificidades y aquellas preguntas que aún permanecerán pendientes.

Cada docente participante necesitará conocer primero algunos datos sobre las marcas memoriales locales como conjunto, pero también algunas precisiones sobre la o las que formará/n parte de la tarea con su grupo. Por tal motivo, siempre es recomendable que consulte antes del inicio del proyecto a las y los informantes y que realice, también con antelación, su propia salida de observación y registro en el territorio.

El desarrollo del proyecto

La presentación a cada uno de los grupos

Inicialmente será necesario la presentación del proyecto sobre los 50 años del inicio de la última dictadura cívico-militar, incluyendo quiénes participarán del mismo y por qué se elige trabajar sobre los procesos de la memoria local respecto de ese acontecimiento.

El acercamiento a la o las marca/s y la preparación de la salida

Este primer momento habilita la exploración de fuentes de información que no fueron producidas para el ámbito escolar pero que, en esta oportunidad, la escuela retoma para resignificarlas como recursos didácticos: imágenes de marcas y acciones de memoria, artículos y notas de publicaciones locales, videos, narraciones de experiencias personales y colectivas. El objetivo de esta instancia es preparar la salida a terreno y activar la formulación de preguntas, inquietudes, motivaciones que contribuyan al entusiasmo por la exploración del espacio local.

En este momento, será también apropiado definir en las aulas el recorrido a realizar, construir en conjunto un plano o croquis que active los conocimientos de chicas y chicos acerca del espacio local y sus hitos. También, presentar fotografías, videos, folletería que la o el docente haya reunido en su recorrido previo.

Antes de la salida es conveniente organizar los grupos según las actividades específicas que tendrán a cargo durante su desarrollo: seguimiento del itinerario en el plano, registro de imágenes, encuesta/consulta a vecinas, vecinos y transeúntes ocasionales. Se prepararán los anotadores así como algunos celulares que permitan al grupo grabar audios, videos y tomar fotografías en colaboración con sus docentes. De ser necesario, también se construirán instrumentos de registro que tengan en cuenta las variables

definidas en el cuadro organizativo y otras que se consideren pertinentes.

La salida

Además del seguimiento del itinerario y del registro de los hitos urbanos con el plano, una vez en el lugar podrán realizar las observaciones planificadas. Es importante dar tiempo al registro más completo posible, incluyendo los sentimientos y las emociones que las niñas y los niños expresen en la observación, las hipótesis que surjan en cuanto a la producción de la marca, a las razones de su emplazamiento, a su apariencia de cuidado o deterioro, a lo que sería esperable encontrar pero no está, a la actitud de las personas que pasan por allí (observan la marca - no la observan), etc. La observación de lo material de la marca y las hipótesis acerca de lo simbólico pueden dar lugar a la consulta a vecinas, vecinos y paseantes planificada en el aula: si conocen la marca, qué significado le otorgan, si saben quiénes, cuándo y por qué la hicieron, si participaron de alguna acción de memoria allí o en otro lugar, por ejemplo.

En el aula, después de la salida

Cuanto más organizados hayan sido los registros tomados en la salida, más fácilmente transcurrirá la tarea de su ordenamiento y puesta en común: comentar la observación de las marcas y sus características, revisar imágenes y colocarles epígrafes, autoría y fecha de la toma, sistematizar las respuestas de las personas encuestadas acerca de los aspectos que no se vieron pero son parte del sentido de las marcas en el pasado y en el presente. Preguntas tales como las que se proponen a continuación –entre otras– pueden organizar esta parte de la tarea que requerirá de la constante

intervención docente: ¿por qué piensan que se construyó esa marca territorial? ¿Qué simbologías se encuentran presentes? ¿Qué sentimientos piensan que sus autoras y autores intentaron expresar? ¿Qué sensación o sentimiento les generó a ustedes?

El regreso a la escuela resulta oportuno para elaborar entre todas y todos conclusiones provisionales e identificar las principales dudas pendientes (las respuestas de las personas encuestadas seguramente no serán suficientes para resolverlas y será imprescindible recurrir nuevamente a las fuentes de información trabajadas en un inicio o a otras nuevas). Por tal razón, sería interesante que las niñas y los niños tuvieran la posibilidad de escuchar una exposición o tomar una entrevista a alguna persona calificada para responder acerca de las políticas públicas de memoria nacionales, provinciales, municipales o de conocer las de algún organismo de derechos humanos local que pueda dar cuenta de la marca visitada. Si no es posible este encuentro directo, puede suplirlo una reseña municipal, un artículo periodístico, un video que narre la historia de la colocación, el mantenimiento y el sentido pasado y presente de la marca para diferentes grupos dentro de la comunidad.

En estas actividades las tareas de debate, la escritura de las dudas, acuerdos, desacuerdos y reflexiones, la lectura y el comentario en los grupos y en el ámbito de toda la clase serán importantes para avanzar en la formalización de las ideas, aun cuando sean absolutamente provisionales y se piense en someterlas más adelante a alguna forma de enriquecimiento y ampliación.

En el espacio escolar, el intercambio de experiencias entre grupos

Si el proyecto involucra a diferentes grupos, es interesante programar instancias de comunicación sistemática entre chicas y chicos de distintos años y edades, preparar esas presentaciones, realizarlas e ir ajustándolas con los aportes que reciban de otras y otros estudiantes y docentes. Tal actividad colaborará para obtener una presentación final sólida para su exposición frente a la comunidad educativa en el momento del cierre del proyecto. La escritura, el ordenamiento de la información, la delimitación de qué sería lo importante y qué lo ampliatorio o accesorio se unirán al registro de lo que provocó asombro o inquietud, a las conclusiones grupales sobre las marcas y su generación, al reconocimiento de la importancia de los significados que se aporten en torno a la memoria colectiva, al conocimiento de la sociedad local. Más específicamente, pondrán en juego valores para pensar la dictadura y constituirán instancias de formación ciudadana que ayudarán a cumplir con los propósitos de la tarea planteada.

Las carteleras institucionales

El avance de las tareas puede también ser expuesto en las carteleras de aula o institucionales en las que se incluyan diferentes soportes para la información: que se anuncie el proyecto, las tareas ya realizadas, las pendientes, las certidumbres que se van construyendo, las dudas, los vacíos de información. En otra sección, se pueden publicar noticias periodísticas de acciones, conmemoraciones que se realizaron este año en otros lugares de la Provincia y del país, y de las marcas territoriales que imprimieron.

El cierre del proyecto

La finalización del proyecto puede tener diferentes grados de apertura comunitaria y diversos alcances, según haya sido la tarea

realizada y los objetivos que se haya planteado cada institución. Se comparten algunos ejemplos posibles:

- Un cierre comunitario en forma de muestra de lo producido por el grupo o los grupos hacia el fin del año lectivo (el 22 de octubre, Día Nacional del derecho a la identidad; el 10 de diciembre, aniversario del día de la restauración de la democracia, son, por ejemplo, momentos especialmente apropiados para llevar a cabo esta actividad).
- El diseño y la elaboración de una marca propia de cada año escolar o de toda la escuela. En este caso deberá decidirse cuál será: una composición visual, una serie de palabras significativas, una escultura colectiva, secuencias de imágenes, entre otras posibles en las que seguramente podrán aportar las y los docentes de artística. También qué expresiones acompañarán esa marca material (por ejemplo, a partir de un QR anexado): un video, afiches, lemas/frases, poesía, canción, etc. Parte de los consensos implicarán definir dónde colocar esa marca, cómo titularla, si se invitará o no a otras personas a participar de su elaboración y fijación, cómo inaugurarla, cómo darla a conocer.
- Una convocatoria comunitaria para construir entre quienes asistan una marca original y propia que evoque los procesos de la memoria local y colectiva de la dictadura.
- Una convocatoria para compartir una marca ya realizada entre todos los grupos escolares acerca del proceso experimentado en la escuela al estudiar la memoria colectiva sobre la dictadura.
- Un cierre a nivel distrital, coordinado por las inspectoras y los inspectores educativos, del que participen colaborativamente las escuelas que desarrollaron el proyecto (se resalta la intención colaborativa de la instancia ya que, como ejercicio

democrático, se priorizan los debates y las negociaciones para el logro de consensos: en la pluralidad, antes que en la competencia).

Las marcas pueden fijarse territorialmente en las aulas, en el patio, en las paredes de la escuela. Las veredas son un lugar especialmente adecuado si se desea resaltar su carácter colectivo. Para fijar una marca fuera de la escuela, en un espacio público más transitado, será necesario averiguar previamente cuáles son las normas municipales al respecto y solicitar las autorizaciones correspondientes con tiempo.

Cual sea la decisión sobre el cierre del proyecto, es importante que constituya un momento de auténtica celebración: de la tarea conjunta realizada, de lo aprendido sobre la memoria de la memoria local, de lo transitado en estos 43 años de democracia en los que la memoria sostuvo el pasado en el presente para que “Nunca más” el Estado atente contra la ciudadanía.

El registro de la experiencia

Se sugiere armar un repositorio (especie de “memoria de la memoria” institucional) con los registros relativamente pormenorizados de los diferentes momentos de la experiencia (fotografías, escritos, videos). Será una fuente de información a la que recurrir para repasar acciones pasadas y también para poder narrarlas en el futuro. El relato de lo sucedido puede ser compartido en el cierre del proyecto. Los grupos de estudiantes de los años superiores pueden llevar una bitácora que complemente con sus apreciaciones personales el registro más pormenorizado que realicen sus docentes.

Para apoyar la narración de la experiencia se puede construir una línea de tiempo que muestre el orden de las tareas y también mapas o croquis que ubiquen las marcas y recorridos realizados. Ambas actividades implican acuerdos entre las y los participantes para definir la simbología, la relevancia de la información que se va a incluir, los aspectos que llamaron especialmente la atención.

Otras posibilidades de trabajo

El siguiente punteo está pensado para escuelas que no tienen la oportunidad de salir a terreno o si en la localidad no son observables marcas de la memoria de la dictadura.

- Realizar el análisis de algunas fotografías (se pueden tomar las imágenes compartidas como parte de esta propuesta, usar registros fotográficos personales o buscar otras imágenes disponibles en internet). Es posible reunir folletería en papel o en páginas web para indagar qué indica esa marca, quiénes la colocaron, cuándo y cómo se reconoció ese lugar, qué fue necesario para que se lo declare espacio de memoria. Los materiales compartidos en el presente documento orientan acerca de sitios que brindan este tipo de información

- Indagar sobre qué actividades de memoria reciente se realizan en la localidad, quiénes las suelen organizar, cómo las difunden, quiénes participan. Si con el tiempo se registraron cambios en esos eventos, por qué razones. Si no existen marcas, investigar los posibles motivos de tal ausencia.

- Una indagación en relación con diferentes marcas particulares que las o los docentes aporten a las aulas. Será conveniente consultar previamente cuáles eventos conmemorativos del inicio de la dictadura se realizarán localmente durante el año e invitar a la

escuela a alguien que disponga de información calificada (una autoridad municipal, representante de organismos de derechos humanos y/o de agrupaciones vecinales) para que haga su propia exposición acerca del evento, su sentido, quiénes lo impulsaron. En estos casos se destinará tiempo a que las y los estudiantes, con la guía de sus docentes, armen posibles preguntas acerca de las cuestiones que definieron que necesitan conocer. Siempre es importante anticipar las charlas, prepararlas en la clase, para que las y los estudiantes sean partícipes activos de la tarea. Luego de la presentación, destinar tiempo escolar a comparar las ideas de las personas informantes en torno a puntos definidos previamente o extraídos de las propias presentaciones para encontrar diferencias y semejanzas en los sentidos que se otorgan.

Para seguir pensando

A modo de cierre y para seguir reflexionando sobre la memoria reciente y sus marcas territoriales, se retoman aquí algunas frases compartidas por la Dra. Silvina Fabri en la entrevista realizada (DGCyE, 2026):

La memoria reciente y sus marcas territoriales, ya sean del terrorismo de Estado, de la recuperación de las Islas Malvinas o incluso las relacionadas con la crisis del 2001, pueden concebirse como el conjunto de posibilidades que la sociedad argentina pone en juego para seguir pensando contextual, política, económica y socialmente los avatares vividos en las últimas décadas.

(...)

Es una forma de decir que somos lo que somos porque hemos vivido lo que hemos vivido.

(...)

Unas marcas evocan el Terrorismo de Estado, el secuestro, el asesinato, la tortura, la desaparición forzada. Remiten a sucesos concentrados especialmente en los primeros años de la dictadura. Otras refieren a sus últimos años: rememoran la guerra de Malvinas, el valor de los soldados, los jóvenes heridos o muertos en las islas, los que lucharon y volvieron, los que colaboraron con quienes estaban en el frente. Lemas, cartografías, símbolos (...) Son dos niveles contextuales que sería necesario poder ir ensamblando en una memoria más abarcativa de la dictadura. (DGCyE, 2026)

El desafío de ensamblar el nivel de la memoria del terrorismo de Estado con el de la Guerra de Malvinas, y también con otros más recientes, queda pendiente. Será parte de cómo la sociedad argentina continúe pensando contextual, política, económica y socialmente los avatares vividos en las últimas décadas y cómo comprenda que “somos lo que somos porque hemos vivido lo que hemos vivido”. La escuela primaria tiene una fuerte implicación y responsabilidad en esta tarea.

Bibliografía consultada

Comisión Provincial por la Memoria. [Jóvenes y Memoria, 24 años del Programa Jóvenes y Memoria: Catálogo de producciones.](#)

Fabri, S. (2013). Lugares de memoria y marcación territorial: sobre la recuperación de los centros clandestinos de detención en Argentina y los lugares de memoria en España. [Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía](#), 22(1), 93–108.

Fabri, S., y Troncoso, M. (2022). Memorias barriales, marcas territoriales y soportes conmemorativos. En [VI Jornadas Nacionales de Investigación en Geografía Argentina](#). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Jelin, E., y Langland, V. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Siglo XXI.

(su Introducción y bibliografía pueden consultarse si se exploran en internet los apellidos de las autoras y si se busca el título [historia política.com](#); datos; biblioteca)

Materiales producidos por la Dirección Provincial de Educación Primaria en años anteriores

Dirección General de Cultura y Educación. (2022). [Cuentos prohibidos: “La planta de Bartolo”. Propuesta para trabajar el 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Recordamos los años en que se perseguía a las personas y se prohibía la lectura](#). Continuemos Estudiando.

Dirección General de Cultura y Educación. (2022). [Recordación de los años en que, en nuestro país, se perseguía a las personas y se prohibía la lectura, incluso de cuentos que relataban historias de niños generosos y valientes](#). Continuemos Estudiando.

Dirección General de Cultura y Educación. (2024). [El exilio durante la última dictadura cívico militar en la Argentina: Aportes para el trabajo](#)

en las aulas en relación con el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Continuemos Estudiando.

Anexo. Marcos normativos

Las políticas públicas y las huellas materiales del terrorismo de Estado

Muchas de las marcas de la memoria son señalizaciones que forman parte de las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia y simbolizan el compromiso del Estado democrático de dar a conocer y repudiar los crímenes de lesa humanidad. También la responsabilidad que asume en cuanto a impulsar el juzgamiento de las personas responsables y el reconocimiento de las víctimas, las y los sobrevivientes y sus familiares.

Para presentar las políticas públicas se comparten, en primer lugar, algunos aspectos de la Ley nacional y la Ley provincial que establecen y sostienen los Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado:

Ley nacional 26691

Sancionada por el Congreso Nacional el 27 de junio de 2011; promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 29 de julio de 2011.

Resumen: decláranse Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal.

Selección de artículos de la Ley:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley:

PRESERVACION, SEÑALIZACION Y DIFUSION DE SITIOS DE MEMORIA DEL TERRORISMO DE ESTADO

ARTÍCULO 1º — Declárense Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, en adelante Sitios, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.

ARTÍCULO 2º — El Poder Ejecutivo nacional garantizará la preservación de todos los Sitios a los fines de facilitar las investigaciones judiciales, como asimismo, para la preservación de la memoria de lo acontecido durante el terrorismo de Estado en nuestro país.

ARTÍCULO 3º — Quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley todos aquellos Sitios respecto de los cuales existieron pruebas suficientes sobre su funcionamiento como Sitios (...)

ARTÍCULO 4º — Será autoridad de aplicación de esta ley, la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5º — La autoridad de aplicación tendrá las siguientes funciones:

- a) Instar a los organismos competentes a implementar las medidas necesarias a los fines de facilitar la investigación judicial de las graves violaciones a los derechos humanos que acontecieron en los Sitios referidos en el artículo 3º;
- b) Cooperar con las áreas específicas de los niveles nacional, provincial y municipal, en la creación de entes con autonomía funcional y autarquía financiera que tengan la misión de garantizar la preservación de los lugares que funcionaron como Sitios y el recupero y la transmisión de la memoria de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado;
- c) Transmitir la memoria histórica de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado y especialmente las violaciones a los derechos humanos cometidas en los Sitios;
- d) Coordinar con organismos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, competentes en el área de promoción y defensa de derechos humanos, programas, actividades y acciones comprendidas en el espíritu de la presente ley;(…)

ARTÍCULO 6º — A fin de preservar como Sitios todos aquellos inmuebles en que se cometieron actos de tortura, exterminio, reducción a servidumbre, desaparición forzada de personas u otros vejámenes, la autoridad de aplicación deberá:

- a) Disponer para cada uno de los Sitios, una marca que lo determine como Sitio acompañada de una leyenda alusiva de repudio de los hechos que allí sucedieron. Para el diseño

de esta marca, la autoridad de aplicación deberá llamar a concurso público cuyo jurado estará integrado a propuesta de organizaciones de derechos humanos con reconocida trayectoria en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Esta marca será aprobada por la autoridad de aplicación, como convención nacional, aunque no excluyente de otras, para todos los Sitios;

b) Promover todo tipo de actividades educativas, de investigación, capacitación y difusión relacionadas con los hechos allí acaecidos, así como también, relacionados con la defensa irrestricta de los derechos humanos y la plena participación ciudadana como pilares del sistema democrático; (...)

c) Promover, impulsar o auspiciar proyectos específicos de preservación y de recopilación, sistematización y conservación de material documental y testimonial, garantizando la plena participación de los organismos de derechos humanos de reconocida trayectoria; (...)

ARTÍCULO 8º — Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley, para abrir paso a la reconstrucción de nuestro pasado y en un símbolo de lo que nunca más debe repetirse en nuestro país.

ARTÍCULO 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Texto completo en [Infoleg](#).

En síntesis, la política de Estado enunciada en el artículo 1° de la ley nacional cuando establece la definición de Sitio de Memoria apunta a propósitos que luego amplía en el resto de su articulado (especialmente en los artículos 5° y 6°):

- En cuanto a las pruebas de la existencia del terrorismo de Estado: documentar el funcionamiento del aparato represivo, custodiar las pruebas del mismo para su evaluación en la investigación de crímenes de lesa humanidad a cargo del Poder Judicial en el presente y el futuro;
- En cuanto a la memoria: mantener vivo el recuerdo de las víctimas y los hechos represivos, transformando lugares de horror en espacios de reflexión.
- Convertir esos lugares en ámbitos dedicados a la educación y la cultura: que se organicen allí actividades para concientizar sobre el pasado y la importancia de los derechos humanos. En ese sentido, hoy son centros de promoción de derechos humanos, buscan construir una sociedad más justa e inclusiva a través de la memoria colectiva.

La investigadora Silvina Fabri suma su apreciación personal sobre el presente de estos sitios cuando enfatiza la función democrática, memorial y comunitaria que han adquirido, su acción impulsora del respeto por los derechos humanos y su apertura a la reunión de diferentes actores, ideas, proyectos: “Los centros clandestinos de detención, hoy lugares de memoria, son espacios abiertos, receptan distintas pautas culturales, artísticas, de discusión. Esos ámbitos están abiertos **a todos**. Es importante que chicos y chicas sepan que son parte de las comunidades donde ellos viven” (DGCyE, 2026) y

que por tal razón tienen el derecho y la posibilidad de acceder y participar en ellos.

Ley provincial 13584

En la provincia de Buenos Aires el Poder Legislativo sancionó en 2006 su propia ley sobre la necesidad de realizar oficialmente la marcación de los lugares específicos en los que operó el terrorismo de Estado. Después de la aprobación de la ley nacional y en el marco de lo que establece en su artículo 8º, las legisladoras y los legisladores provinciales actualizaron el texto de la ley provincial para homologarlo con lo dispuesto en la ley nacional.

En la página oficial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos el siguiente [resumen oficial](#) presenta el mandato de la ley provincial:

“El Poder Ejecutivo arbitrará los medios para la preservación de todos los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar”.

El marco legal de la conmemoración del 24 de marzo

A nivel nacional

A partir de la recuperación de la democracia en diciembre de 1983, con el regreso de la libertad de expresión, los organismos de derechos humanos y los partidos políticos organizaron actos y movilizaciones populares que fueron el germen de la rememoración del 24 de marzo en todo el país. Con esas acciones ya consolidadas, el Poder Ejecutivo nacional (presidencia de Carlos Menem) dictó en 1998 un decreto que les otorgó un marco oficial. Esta norma estableció que cada año, los establecimientos educativos dedicaran

ese día al análisis crítico del golpe de Estado y, en especial, a las víctimas de “la violencia irracional” e ilegal desatada en esos tiempos.

En agosto de 2002 (presidencia de Eduardo Duhalde), fueron las legisladoras y los legisladores del Congreso Nacional (de la Cámara de Diputados, representantes de la ciudadanía, y de Senadores, representantes de las provincias) quienes fortalecieron, con la Ley 25633, el sentido de la conmemoración. Esa ley estableció, en su artículo 2º, la denominación que se conserva hoy: "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

En marzo de 2006 (presidencia de Néstor Kirchner) diputadas, diputados, senadoras y senadores del Congreso Nacional aprobaron la Ley 26085 que estipuló que el 24 de marzo fuera feriado inamovible (el máximo rango), y que estuviera destinada a mantener viva la memoria, exigir la verdad y reclamar justicia. A la vez, la ley dispuso que, en los establecimientos educativos, se instituyan momentos de reflexión acerca de las acciones y alcances de la dictadura cívico-militar.

En 2017 (presidencia de Mauricio Macri), el Poder Ejecutivo nacional dictó un Decreto de Necesidad y Urgencia que quiso establecer la movilidad del feriado y devaluar su importancia para la sociedad argentina. El rechazo popular, de las organizaciones de derechos humanos y de los partidos políticos opositores motivó que el decreto fuera dejado de lado poco después.

A nivel provincial

En la provincia de Buenos Aires, el Poder Legislativo dictó la ley provincial 13688 en julio de 2007. En ella la Cámara de Diputados y el Senado, representantes de la ciudadanía y de las Secciones

Electoral del territorio provincial respectivamente, retomaron las resoluciones de la ley nacional y enfatizaron la importancia del tratamiento reflexivo de los derechos humanos (artículos 3º y 16º).

En el presente, mantienen plena vigencia como marco normativo del feriado y las conmemoraciones tanto la ley nacional del año 2006 como la provincial de 2007.

Primaria / Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Ciencias Sociales / **#50 años del Golpe,**
#Derechos Humanos /

Este documento fue generado de manera automática. Para una mejor experiencia ingresar a [Continuemos Estudiando](#).

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Sitio desarrollado y actualizado por la **Dirección de Tecnología Educativa**
dependiente de la **Subsecretaría de Educación**

Continuemos estudiando v3